



SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

	Págs.
5L/PNLP-0125. Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja negocie la reversión a los municipios correspondientes de la propiedad de los terrenos y edificaciones que en su día estuvieron destinados a acuartelamientos de la Guardia Civil. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.	2330
5L/PNLP-0126. Proposición no de Ley relativa a que la totalidad del dinero obtenido del acuerdo bilateral que se suscriba entre el Gobierno de La Rioja y el Gobierno de España se destine a la elaboración y ejecución de un Plan Estratégico. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.	2330
5L/PNLP-0127. Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno de la nación, para que disponga la creación en La Rioja de un grupo de traductores especializados en los idiomas de uso más común de los inmigrantes que acuden a La Rioja. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.	2331
5L/PNLP-0128. Proposición no de Ley relativa a que por el Gobierno de La Rioja se inste al Gobierno de la nación, para que promueva la reforma del Código Civil en sus arts. 44, 66, 67 y concordantes. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.	2332

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

5L/MOCI-0005. Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno de la nación, para que a través de la Delegación del Gobierno en esta Comunidad se

proceda a firmar un compromiso entre dicha Institución, las organizaciones sociales y el movimiento asociativo inmigrante. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 2334

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5L/POP-0087. Pregunta oral en Pleno sobre qué calendario ha fijado el Gobierno para alcanzar los objetivos previstos en la Mesa del Vino. José Toledo Sobrón - Grupo Parlamentario Mixto. 2334

5L/POP-0088. Pregunta oral en Pleno sobre cuáles son los objetivos de la Política Agraria del Gobierno de La Rioja en la Mesa del Vino. José Toledo Sobrón - Grupo Parlamentario Mixto. 2335

5L/POP-0089. Pregunta oral en Pleno sobre qué repercusiones tiene para el sector turístico de nuestra Comunidad Autónoma las pernотaciones turísticas en régimen irregular. José Toledo Sobrón - Grupo Parlamentario Mixto. 2336

5L/POP-0090. Pregunta oral en Pleno sobre qué datos tiene el Gobierno sobre el número de pernотaciones turísticas en régimen irregular que se realizan en nuestra Comunidad Autónoma. José Toledo Sobrón - Grupo Parlamentario Mixto. 2336

5L/POP-0091. Pregunta oral en Pleno sobre cuáles son los objetivos que el Gobierno de La Rioja persigue en el área de salud mental del Hospital de La Rioja. José Toledo Sobrón - Grupo Parlamentario Mixto. 2337

5L/POP-0092. Pregunta oral en Pleno sobre cuál es la política general que el Gobierno de La Rioja desarrolla en el área de salud mental del Hospital de La Rioja. José Toledo Sobrón - Grupo Parlamentario Mixto. 2337

5L/POP-0093. Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre cuál es el futuro que ha previsto el Gobierno de La Rioja para el Instituto de Educación Secundaria Batalla de Clavijo. María Teresa Villuendas Asensio - Grupo Parlamentario Socialista. 2338

5L/POP-0094. Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre si piensa el Gobierno de La Rioja crear la unidad de Educación Infantil en el Colegio Público Vicente Ochoa. María Teresa Villuendas Asensio - Grupo Parlamentario Socialista. 2339

5L/POP-0095. Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre si piensa el Gobierno de La Rioja crear la unidad de Educación Infantil en el Colegio Público Quintiliano de Calahorra. María Teresa Villuendas Asensio - Grupo Parlamentario Socialista. 2339

5L/POP-0096. Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre qué criterios ha seguido el Gobierno de La Rioja para la creación de una unidad más de Educación Infantil en el Colegio Privado de Santa Teresa de Calahorra. María Teresa Villuendas Asensio - Grupo Parlamentario Socialista. 2340

5L/POP-0097. Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre qué criterios ha seguido el Gobierno de La Rioja para la creación de una unidad más de Educación Infantil en el Colegio Privado Alcaste. María Teresa Villuendas Asensio - Grupo Parlamentario Socialista. 2340

5L/POP-0098. Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre si es consciente el Gobierno regional de la situación que la Orden de 2 de marzo de 2000 ha generado en el sistema educativo riojano. María Teresa Villuendas Asensio - Grupo Parlamentario Socialista. 2341

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5L/POCO-0035. Pregunta de respuesta oral en Comisión sobre cuál cree el Gobierno de La Rioja que ha sido la razón por la que en FITUR-2001 hubo 25.000 visitantes al "stand" de La Rioja, siendo la segunda feria turística más importante del mundo y en "Expovacaciones" ha habido ocho veces más visitantes. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 2341

5L/POCO-0036. Pregunta de respuesta oral en Comisión sobre si conoce el Gobierno el deterioro que están sufriendo parte de las señalizaciones de las icnitas del Alto Cidacos. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 2342

5L/POCO-0037. Pregunta de respuesta oral en Comisión sobre qué va a hacer el Gobierno para solucionar el deterioro de las señalizaciones y de la protección de las icnitas del Alto Cidacos. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 2343

5L/POCO-0038. Pregunta de respuesta oral en Comisión sobre si conoce el Gobierno de La Rioja la razón por la que la oficina de turismo de Enciso no se encuentra abierta a los turistas en días y horas de gran afluencia de visitantes. María Inmaculada Ortega

Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.	2343
5L/POCO-0039. Pregunta de respuesta oral en Comisión sobre de quién es la responsabilidad de la apertura de la oficina de turismo de Enciso. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.	2344
5L/POCO-0040. Pregunta de respuesta oral en Comisión sobre quién ha autorizado la apertura de la oficina de turismo de Enciso. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.	2344
5L/POCO-0041. Pregunta de respuesta oral en Comisión sobre en qué horario y fechas debe permanecer abierta la oficina de turismo de Enciso. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.	2345
5L/POCO-0042. Pregunta de respuesta oral en Comisión sobre cuál es la cuantía de las ayudas europeas que se recibieron en La Rioja en 1989. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.	2346
5L/POCO-0043. Pregunta de respuesta oral en Comisión sobre cuál es la cuantía de las ayudas europeas que se recibieron en La Rioja en 1995. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.	2346
5L/POCO-0044. Pregunta de respuesta oral en Comisión sobre cuál es la disminución en tanto por ciento que tendrán los Fondos Estructurales actuales en La Rioja después del período transitorio 2000-2005. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.	2347
5L/POCO-0045. Pregunta de respuesta oral en Comisión sobre si conoce el Gobierno los retrasos que se están produciendo en el cobro de ayudas europeas en materia de desarrollo rural. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.	2347
5L/POCO-0046. Pregunta de respuesta oral en Comisión sobre si conoce el Gobierno los retrasos que se están produciendo en el cobro de ayudas europeas en el Programa Leader. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.	2348
5L/POCO-0047. Pregunta de respuesta oral en Comisión sobre a	

qué se deben los problemas de retrasos del cobro de ayudas europeas en el Programa Leader. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 2349

5L/POCO-0048. Pregunta de respuesta oral en Comisión sobre si es cierto que están recibiendo los particulares que fueron subvencionados con Fondos Europeos de programas rurales el dinero correspondiente a sus ayudas de la UE y no están cobrando el correspondiente a la Comunidad Autónoma de La Rioja. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 2349

5L/POCO-0049. Pregunta de respuesta oral en Comisión sobre cuál es el sistema empleado por el Gobierno de La Rioja para haber contabilizado 200.000 visitantes al "stand" de La Rioja en la feria "Expo-vacaciones" del presente año 2001. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 2350

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 31 de mayo de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PNLP-0125 -0506127-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

2.1. Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja negocie la reversión a los municipios correspondientes de la propiedad de los terrenos y edificaciones que en su día estuvieron destinados a acuartelamientos de la Guardia Civil.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **Proposición no de Ley**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

Publicada la Proposición no de Ley, los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 1 de junio de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo

de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el artículo 149 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su debate en Pleno la siguiente Proposición no de Ley.

"Que el Gobierno de La Rioja negocie con el Ministerio del Interior del Gobierno de España y con la Dirección General de la Guardia Civil, la reversión a los municipios correspondientes de la propiedad de los terrenos y edificaciones que en su día estuvieron destinados a acuartelamientos de la Guardia Civil y que en la actualidad se encuentran abandonados y en desuso."

Logroño, 22 de mayo de 2001. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel M.^a González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 31 de mayo de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PNLP-0126 -0506134-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

2.2. Proposición no de Ley relativa a que la totalidad del dinero obtenido del acuerdo bilateral que se suscriba entre el Gobierno de La Rioja y el Gobierno de España se destine a la elaboración y ejecución de un Plan Estratégico.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **Proposición no de Ley**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramita-

ción ante el Pleno.

Publicada la Proposición no de Ley, los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 1 de junio de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el artículo 149 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su debate en Pleno la siguiente Proposición no de Ley.

"Que la totalidad del dinero obtenido del acuerdo bilateral que se suscriba entre el Gobierno de La Rioja y el Gobierno de España, como consecuencia del desarrollo del contenido del artículo 46 del Estatuto de Autonomía de La Rioja, se destine a la elaboración y ejecución de un Plan Estratégico, en el que se incluyan medidas dirigidas a la inversión productiva en los municipios riojanos afectados por la situación limítrofe con los territorios forales del País Vasco y Navarra."

Logroño, 24 de mayo de 2001. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel M.^a González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión

celebrada el día 31 de mayo de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PNLP-0127 -0506167-

Autor: María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.

2.3. Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno de la nación, para que disponga la creación en La Rioja de un grupo de traductores especializados en los idiomas de uso más común de los inmigrantes que acuden a La Rioja.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **Proposición no de Ley**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

Publicada la Proposición no de Ley, los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 1 de junio de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Victoria de Pablo Dávila, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 23.4 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y

de conformidad con lo establecido en el art. 149 y siguientes del precitado Reglamento presento la siguiente Proposición no de Ley.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Teniendo en cuenta que cada vez es mayor el número de inmigrantes que viven en La Rioja.

Siendo en gran parte originarios de países donde no se habla español.

Teniendo estas personas importantes dificultades de comunicación por no conocer nuestro idioma.

Siendo imprescindible en muchos actos administrativos el conocimiento del idioma español, ya que en caso contrario se corre el riesgo de causar complicaciones tanto al inmigrante como a la Administración. Por ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

"Que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno de la nación, para que disponga, por los medios que considere oportunos, la creación en La Rioja de un grupo de traductores especializados en los idiomas de uso más común de los inmigrantes que acuden a La Rioja, con el fin de que puedan ser atendidos en aquellas situaciones en las que las diferentes Administraciones lo requieran: Salud, Justicia, Educación, etc."

Logroño, 29 de mayo de 2001. La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Victoria de Pablo Dávila.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 31 de mayo de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PNLP-0128 -0506230-

Autor: María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.

2.4. Proposición no de Ley relativa a que por el Gobierno de La Rioja se inste al Gobierno de la nación, para que promueva la reforma del Código Civil en sus arts. 44, 66, 67 y concordantes.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **Proposición no de Ley**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

Publicada la Proposición no de Ley, los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 1 de junio de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Victoria de Pablo Dávila, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 23.4 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo establecido en el art. 149 y siguientes del precitado Reglamento presento la siguiente Proposición no de Ley.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 32 de la Constitución española reconoce el derecho del hombre y la mujer a contraer matrimonio con plena igualdad jurídica y estable que la ley regulará las formas de matrimonio, la edad y la capacidad para contraerlo, los derechos y deberes de los cónyuges, las causas de separación y disolución y sus efectos.

La realidad social muestra la existencia de modelos familiares diversos, unos asentados sobre la institución familiar matrimonial. Entre estos modelos familiares se puede reconocer socialmente las parejas del mismo sexo, es decir, las parejas integradas por personas con la misma orientación sexual.

Ahora bien, la unión de hecho y el matrimonio son realidades diferentes, aunque ambas realidades se puedan integrar en el concepto de familia al que hace referencia el artículo 39 de la C.E. y consecuentemente deban gozar la protección que la misma merece de los poderes públicos.

De otro lado, como ha dicho el Tribunal Constitucional nada impide que se puedan derivar las mismas consecuencias de una u otra realidad, siendo libre por tanto la opción del legislador a la hora de regular esta materia.

La regulación de efectos jurídicos a las parejas homosexuales ha tenido ya acogida legislativa en nuestro ordenamiento jurídico a través de diversas leyes estatales, autonómicas y actuaciones municipales de relevancia pública donde se reconocen un conjunto de derechos y deberes, pero con carácter limitado. Entre estas leyes hay que mencionar las aprobadas por el Parlamento de Cataluña de uniones estables de pareja. La aprobada por la Asamblea Legislativa de Aragón sobre parejas estables no casadas, la Asamblea Legislativa de Navarra sobre igualdad jurídica de parejas estables, o más recientemente la Comunidad Valenciana. Pero estas regulaciones son parciales y tienen efectos territorialmente limitados, dada la distribución competencial establecida en la Constitución española y en los Estatutos de Autonomía.

El propio Parlamento de la Nación, el día 25 de mayo de 1997, tomó en consideración una Proposición de Ley sobre reconocimiento de efectos jurídicos a las parejas de hecho estables y de modificación de determinados aspectos del Código Civil, Estatuto de los Trabajadores, Ley General de la Seguridad Social, medidas para la reforma de la Función Pública, Clases Pasivas del Estado y de la Ley del Impuesto de Sucesiones y Donaciones, que no llegó a tramitarse por la oposición del Partido Popular.

Además, a pesar de la existencia de leyes de parejas estables, las personas homosexuales todavía continúan discriminadas respecto a las heterosexuales, ya que están privadas de su derecho a contraer matrimonio e institucionalizar una familia. De acuerdo a lo manifestado podemos concluir que resulta como mínimo conveniente, además de necesario, equiparar dos situaciones actualmente diferentes, y no excluir del arco de protección del derecho y del Estado a aquellas personas que optan por una forma de relación afectiva, pero con una persona de su mismo sexo.

Por ello consideramos necesario proceder a una reforma legislativa que permita el matrimonio sin limitaciones por razón del sexo de los contrayentes.

El cambio social, el arraigo consciente de los principios democráticos, propiciado en este ámbito por las reivindicaciones de los colectivos de gays y lesbianas que han venido defendiendo la plena equiparación en derechos para los homosexuales, se hace patente en nuestra sociedad, que reconoce gradualmente, con absoluta normalidad una realidad hasta ahora apartada y discriminada. Los poderes públicos tienen que garantizar, además el pilar fundamental sobre el que se asienta el conjunto de derechos fundamentales y libertades públicas reconocidos en la Constitución, como es la dignidad de la persona, los derechos que son inherentes a la misma y el libre desarrollo de la personalidad, y ello les obliga a remover los obstáculos que existen para el reconocimiento de la dignidad de las personas con orientación homosexual.

Por ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Que por el Gobierno de La Rioja se inste al Gobierno de la nación, para que promueva la reforma del Código Civil en sus arts. 44, 66, 67 y concordantes, reconociendo el derecho de toda persona a contraer matrimonio con otra, independientemente de su sexo, y garantizando la igualdad jurídica de los cónyuges.

Logroño, 30 de mayo de 2001. La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Victoria de Pablo Dávila.

MOCIONES CONSECUENCIA DE
INTERPELACIÓN

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 31 de mayo de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/MOCI-0005 -0506110-

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

3.1. Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno de la nación, para que a través de la Delegación del Gobierno en esta Comunidad se proceda a firmar un compromiso entre dicha Institución, las organizaciones sociales y el movimiento asociativo inmigrante.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **moción consecuencia de interpelación**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación en la próxima sesión plenaria, pudiendo presentarse

enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la misma.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 1 de junio de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Inmaculada Ortega Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista en nombre y representación del mismo, según lo dispuesto en el art. 140 del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente moción consecuencia de interpelación.

MOCIÓN

"Que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno de la nación, para que a través de la Delegación del Gobierno en esta Comunidad se proceda a firmar un compromiso entre dicha Institución, las organizaciones sociales y el movimiento asociativo de inmigrantes, a fin de que puedan regularizar su situación los inmigrantes empadronados en La Rioja, por razones de arraigo, humanitarias o laborales, que en la actualidad no puedan hacerlo por las condiciones que exige la Ley de Extranjería vigente."

Logroño, 22 de mayo de 2001. La Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Inmaculada Ortega Martínez.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 31 de mayo de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:**Expte.:** 5L/POP-0087 -0506135-**Autor:** José Toledo Sobrón - Grupo Parlamentario Mixto.**4.1. Pregunta oral en Pleno sobre qué calendario ha fijado el Gobierno para alcanzar los objetivos previstos en la Mesa del Vino.****ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de contestación oral**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 1 de junio de 2001. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. José Toledo Sobrón, Diputado electo de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja y adscrito al Grupo Parlamentario Mixto por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno.

¿Qué calendario ha fijado el Gobierno para alcanzar los objetivos previstos en la Mesa del Vino?

Logroño, 24 de mayo de 2001. El Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, D. José Toledo Sobrón.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 31 de mayo de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:**Expte.:** 5L/POP-0088 -0506136-**Autor:** José Toledo Sobrón - Grupo Parlamentario Mixto.**4.2. Pregunta oral en Pleno sobre cuáles son los objetivos de la Política Agraria del Gobierno de La Rioja en la Mesa del Vino.****ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de contestación oral**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 1 de junio de 2001. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. José Toledo Sobrón, Diputado electo de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja y adscrito al Grupo Parlamentario Mixto por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno.

¿Cuáles son los objetivos de la Política Agraria del Gobierno de La Rioja en la Mesa del Vino?

Logroño, 24 de mayo de 2001. El Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, D. José Toledo Sobrón.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 31 de mayo de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/POP-0089 -0506137-

Autor: José Toledo Sobrón - Grupo Parlamentario Mixto.

4.3. Pregunta oral en Pleno sobre qué repercusiones tiene para el sector turístico de nuestra Comunidad Autónoma las pernoctaciones turísticas en régimen irregular.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de contestación oral**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 1 de junio de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. José Toledo Sobrón, Diputado electo de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja y adscrito al Grupo Parlamentario Mixto por decisión adoptada por

la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno.

¿Qué repercusiones tienen para el sector turístico de nuestra Comunidad Autónoma las pernoctaciones turísticas en régimen irregular?

Logroño, 24 de mayo de 2001. El Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, D. José Toledo Sobrón.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 31 de mayo de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/POP-0090 -0506138-

Autor: José Toledo Sobrón - Grupo Parlamentario Mixto.

4.4. Pregunta oral en Pleno sobre qué datos tiene el Gobierno sobre el número de pernoctaciones turísticas en régimen irregular que se realizan en nuestra Comunidad Autónoma.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de contestación oral**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 1 de junio de 2001. El Presidente: José

Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. José Toledo Sobrón, Diputado electo de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja y adscrito al Grupo Parlamentario Mixto por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno.

¿Qué datos tiene el Gobierno sobre el número de pernотaciones turísticas en régimen irregular que se realizan en nuestra Comunidad Autónoma?

Logroño, 24 de mayo de 2001. El Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, D. José Toledo Sobrón.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 31 de mayo de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/POP-0091 -0506139-

Autor: José Toledo Sobrón - Grupo Parlamentario Mixto.

4.5. Pregunta oral en Pleno sobre cuáles son los objetivos que el Gobierno de La Rioja persigue en el área de salud mental del Hospital de La Rioja.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de contestación oral**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante el

Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 1 de junio de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. José Toledo Sobrón, Diputado electo de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja y adscrito al Grupo Parlamentario Mixto por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno.

¿Cuáles son los objetivos que el Gobierno de La Rioja persigue en el área de salud mental del Hospital de La Rioja?

Logroño, 24 de mayo de 2001. El Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, D. José Toledo Sobrón.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 31 de mayo de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/POP-0092 -0506140-

Autor: José Toledo Sobrón - Grupo Parlamentario Mixto.

4.6. Pregunta oral en Pleno sobre cuál es la política general que el Gobierno de La Rioja desarrolla en el área de salud mental del Hospital de La

Rioja.**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de contestación oral**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 1 de junio de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. José Toledo Sobrón, Diputado electo de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja y adscrito al Grupo Parlamentario Mixto por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno.

¿Cuál es la política general que el Gobierno de La Rioja desarrolla en el área de salud mental del Hospital de La Rioja?

Logroño, 24 de mayo de 2001. El Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, D. José Toledo Sobrón.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 31 de mayo de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/POP-0093 -0506169-

Autor: María Teresa Villuendas Asensio - Grupo Parlamentario Socialista.

4.7. Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre cuál es el futuro que ha previsto el Gobierno de La Rioja para el Instituto de Educación Secundaria Batalla de Clavijo.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de contestación oral**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 1 de junio de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Teresa Villuendas Asensio, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 141 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

¿Cuál es el futuro que ha previsto el Gobierno de La Rioja para el Instituto de Educación Secundaria Batalla de Clavijo?

Logroño, 29 de mayo de 2001. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Teresa Villuendas Asensio.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 31 de mayo de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/POP-0094 -0506170-

Autor: María Teresa Villuendas Asensio - Grupo Parlamentario Socialista.

4.8. Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre si piensa el Gobierno de La Rioja crear la unidad de Educación Infantil en el Colegio Público Vicente Ochoa.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de contestación oral**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 1 de junio de 2001. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Teresa Villuendas Asensio, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 141 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

¿Piensa el Gobierno de La Rioja crear la unidad de Educación Infantil en el Colegio Público Vicente Ochoa?

Logroño, 29 de mayo de 2001. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Teresa Villuendas Asensio.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 31 de mayo de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/POP-0095 -0506171-

Autor: María Teresa Villuendas Asensio - Grupo Parlamentario Socialista.

4.9. Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre si piensa el Gobierno de La Rioja crear la unidad de Educación Infantil en el Colegio Público Quintiliano de Calahorra.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de contestación oral**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 1 de junio de 2001. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Teresa Villuendas Asensio, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 141 y siguientes del

vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

¿Piensa el Gobierno de La Rioja crear la unidad de Educación Infantil en el Colegio Público Quintiliano de Calahorra?

Logroño, 29 de mayo de 2001. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Teresa Villuendas Asensio.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 31 de mayo de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/POP-0096 -0506172-

Autor: María Teresa Villuendas Asensio - Grupo Parlamentario Socialista.

4.10. Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre qué criterios ha seguido el Gobierno de La Rioja para la creación de una unidad más de Educación Infantil en el Colegio Privado de Santa Teresa de Calahorra.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de contestación oral**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 1 de junio de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Teresa Villuendas Asensio, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 141 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

¿Qué criterios ha seguido el Gobierno de La Rioja para la creación de una unidad más de Educación Infantil en el Colegio Privado de Santa Teresa de Calahorra?

Logroño, 29 de mayo de 2001. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Teresa Villuendas Asensio.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 31 de mayo de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/POP-0097 -0506173-

Autor: María Teresa Villuendas Asensio - Grupo Parlamentario Socialista.

4.11. Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre qué criterios ha seguido el Gobierno de La Rioja para la creación de una unidad más de Educación Infantil en el Colegio Privado Alcaste.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de contestación oral**, ordenar la

publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 1 de junio de 2001. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Teresa Villuendas Asensio, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 141 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

¿Qué criterios ha seguido el Gobierno de La Rioja para la creación de una unidad más de Educación Infantil en el Colegio Privado Alcaste?

Logroño, 29 de mayo de 2001. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Teresa Villuendas Asensio.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 31 de mayo de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/POP-0098 -0506174-

Autor: María Teresa Villuendas Asensio - Grupo Parlamentario Socialista.

4.12. Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre si es consciente el Gobierno regional de la situa-

ción que la Orden de 2 de marzo de 2000 ha generado en el sistema educativo riojano.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de contestación oral**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 1 de junio de 2001. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Teresa Villuendas Asensio, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 141 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

¿Es consciente el Gobierno Regional de la situación que la Orden de 2 de marzo de 2000 ha generado en el sistema educativo riojano?

Logroño, 29 de mayo de 2001. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Teresa Villuendas Asensio.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 31 de mayo de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:**Expte.:** 5L/POCO-0035 -0506176-**Autor:** María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.1. Pregunta de respuesta oral en Comisión sobre cuál cree el Gobierno de La Rioja que ha sido la razón por la que en FITUR-2001 hubo 25.000 visitantes al "stand" de La Rioja, siendo la segunda feria turística más importante del mundo y en "Expovacaciones" ha habido ocho veces más visitantes.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de contestación oral**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Medio Ambiente.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 1 de junio de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 141 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Comisión.

¿Cuál cree el Gobierno de La Rioja que ha sido la razón por la que en FITUR-2001 hubo 25.000 visitantes al "stand" de La Rioja, siendo la segunda feria turística más importante del mundo y en "Expovacaciones"

ha habido ocho veces más visitantes, es decir, 200.000?

Logroño, 29 de mayo de 2001. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 31 de mayo de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:**Expte.:** 5L/POCO-0036 -0506177-**Autor:** María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.2. Pregunta de respuesta oral en Comisión sobre si conoce el Gobierno el deterioro que están sufriendo parte de las señalizaciones de las icnitas del Alto Cidacos.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de contestación oral**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Medio Ambiente.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 1 de junio de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 141 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Comisión.

¿Conoce el Gobierno el deterioro que están sufriendo parte de las señalizaciones de las icnitas del Alto Cidacos?

Logroño, 29 de mayo de 2001. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 31 de mayo de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/POCO-0037 -0506178-

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.3. Pregunta de respuesta oral en Comisión sobre qué va a hacer el Gobierno para solucionar el deterioro de las señalizaciones y de la protección de las icnitas del Alto Cidacos.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de contestación oral**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Medio Ambiente.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad

con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 1 de junio de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 141 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Comisión.

¿Qué va a hacer el Gobierno para solucionar el deterioro de las señalizaciones y de la protección de las icnitas del Alto Cidacos?

Logroño, 29 de mayo de 2001. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 31 de mayo de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/POCO-0038 -0506179-

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.4. Pregunta de respuesta oral en Comisión sobre si conoce el Gobierno de La Rioja la razón por la que la oficina de turismo de Enciso no se encuentra abierta a los turistas en días y horas de gran afluencia de visitantes.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de contestación oral**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Medio Ambiente.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 1 de junio de 2001. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 141 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Comisión.

¿Conoce el Gobierno de La Rioja la razón por la que la oficina de turismo de Enciso no se encuentra abierta a los turistas en días y horas de gran afluencia de visitantes?

Logroño, 29 de mayo de 2001. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 31 de mayo de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/POCO-0039 -0506180-

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.5. Pregunta de respuesta oral en Comisión sobre de quién es la responsabilidad de la apertura de la oficina de turismo de Enciso.**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de contestación oral**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Medio Ambiente.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 1 de junio de 2001. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 141 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Comisión.

¿De quién es la responsabilidad de la apertura de la oficina de turismo de Enciso?

Logroño, 29 de mayo de 2001. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 31 de mayo de 2001, ha adoptado so-

bre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/POCO-0040 -0506181-

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.6. Pregunta de respuesta oral en Comisión sobre quién ha autorizado la apertura de la oficina de turismo de Enciso.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de contestación oral**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Medio Ambiente.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 1 de junio de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 141 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Comisión.

¿Quién ha autorizado la apertura de la oficina de turismo de Enciso?

Logroño, 29 de mayo de 2001. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 31 de mayo de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/POCO-0041 -0506182-

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.7. Pregunta de respuesta oral en Comisión sobre en qué horario y fechas debe permanecer abierta la oficina de turismo de Enciso.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de contestación oral**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Medio Ambiente.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 1 de junio de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 141 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Comisión.

¿En qué horario y fechas debe permanecer abierta la oficina de turismo de Enciso?

Logroño, 29 de mayo de 2001. La Diputada del

Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 31 de mayo de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/POCO-0042 -0506183-

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.8. Pregunta de respuesta oral en Comisión sobre cuál es la cuantía de las ayudas europeas que se recibieron en La Rioja en 1989.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de contestación oral**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante la Comisión de Asuntos Europeos y de Acción en el Exterior.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 1 de junio de 2001. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 141 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, for-

mula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Comisión.

¿Cuál es la cuantía de las ayudas europeas que se recibieron en La Rioja en 1989?

Logroño, 29 de mayo de 2001. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 31 de mayo de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/POCO-0043 -0506184-

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.9. Pregunta de respuesta oral en Comisión sobre cuál es la cuantía de las ayudas europeas que se recibieron en La Rioja en 1995.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de contestación oral**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante la Comisión de Asuntos Europeos y de Acción en el Exterior.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 1 de junio de 2001. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 141 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Comisión.

¿Cuál es la cuantía de las ayudas europeas que se recibieron en La Rioja en 1995?

Logroño, 29 de mayo de 2001. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 31 de mayo de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/POCO-0044 -0506185-

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.10. Pregunta de respuesta oral en Comisión sobre cuál es la disminución en tanto por ciento que tendrán los Fondos Estructurales actuales en La Rioja después del período transitorio 2000-2005.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de contestación oral**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante la Comisión de Asuntos Europeos y de Acción en el Exterior.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 1 de junio de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 141 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Comisión.

¿Cuál es la disminución en tanto por ciento que tendrán los Fondos Estructurales actuales en La Rioja después del período transitorio 2000-2005?

Logroño, 29 de mayo de 2001. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 31 de mayo de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/POCO-0045 -0506186-

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.11. Pregunta de respuesta oral en Comisión sobre si conoce el Gobierno los retrasos que se están produciendo en el cobro de ayudas europeas en materia de desarrollo rural.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de contestación oral**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante la Comisión de Asuntos Europeos y de Acción en el Exterior.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 1 de junio de 2001. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 141 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Comisión.

¿Conoce el Gobierno los retrasos que se están produciendo en el cobro de ayudas europeas en materia de desarrollo rural?

Logroño, 29 de mayo de 2001. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 31 de mayo de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/POCO-0046 -0506187-

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.12. Pregunta de respuesta oral en Comisión sobre si conoce el Gobierno los retrasos que se están produciendo en el cobro de ayudas europeas en el Programa Leader.**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de contestación oral**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante la Comisión de Asuntos Europeos y de Acción en el Exterior.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 1 de junio de 2001. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 141 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Comisión.

¿Conoce el Gobierno los retrasos que se están produciendo en el cobro de ayudas europeas en el Programa Leader?

Logroño, 29 de mayo de 2001. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 31 de mayo de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/POCO-0047 -0506188-

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.13. Pregunta de respuesta oral en Comisión sobre a qué se deben los problemas de retrasos del cobro de ayudas europeas en el Programa Leader.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de contestación oral**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante la Comisión de Asuntos Europeos y de Acción en el Exterior.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 1 de junio de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 141 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Comisión.

¿A qué se deben los problemas de retrasos del cobro de ayudas europeas del Programa Leader?

Logroño, 29 de mayo de 2001. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 31 de mayo de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/POCO-0048 -0506189-

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.14. Pregunta de respuesta oral en Comisión sobre si es cierto que están recibiendo los particulares que fueron subvencionados con Fondos Europeos de programas rurales el dinero correspondiente a sus ayudas de la UE y no están cobrando el correspondiente a la Comunidad Autónoma de La Rioja.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de contestación oral**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante la Comisión de Asuntos Europeos y de Acción en el Exterior.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 1 de junio de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 141 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Comisión.

¿Es cierto que están recibiendo los particulares que fueron subvencionados con Fondos Europeos de programas rurales el dinero correspondientes a sus ayudas de la UE y no están cobrando el correspondiente a la Comunidad Autónoma de La Rioja?

Logroño, 29 de mayo de 2001. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 31 de mayo de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/POCO-0049 -0506175-

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.15. Pregunta de respuesta oral en Comisión sobre cuál es el sistema empleado por el Gobierno de La Rioja para haber contabilizado 200.000 visitantes al "stand" de La Rioja en la feria "Expovacaciones" del presente año 2001.

ACUERDO:

La Mesa, por unanimidad, acuerda iniciar la tramitación de la iniciativa de referencia por transformación de la pregunta oral en Pleno con núm. de expediente 5L/POP-0099, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja, al autor de la iniciativa y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Medio Ambiente.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 1 de junio de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 141 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

¿Cuál es el sistema empleado por el Gobierno de La Rioja para haber contabilizado 200.000 visitantes al "stand" de La Rioja en la feria "Expovacaciones" del presente año 2001?

Logroño, 29 de mayo de 2001. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Inmaculada Ortega Martínez.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIÓN AL BOLETÍN OFICIAL

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

Código Postal Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 20

Firmado

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 5.000 pts. Número suelto 100 pts.

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial	5.000 pts.
Número suelto	100 pts.
Suscripción anual al Diario de Sesiones	6.000 pts.
Número suelto	200 pts.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.